



# **PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÈNERO 2024.**

## **PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género Establecimiento Educativo nace como una necesidad para nuestros educandos y tiene como propósito entender la sexualidad como un aspecto fundamental de la vida humana con dimensiones integrales que abarca desde la definición de su sexo durante el desarrollo intrauterino, hasta la última etapa de sus vidas. Se debe considerar que la sexualidad se manifiesta de diferentes maneras en las distintas etapas de la vida (desarrollo humano): aspecto biológico, afectivo, social, psicológico y ético.

El presente Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, tienen directa relación con nuestro Proyecto Educativo Institucional, ya que, en él se pone especial énfasis a los sellos educativos que distinguen a nuestro Colegio, y también tiene una articulación con nuestro Plan de Mejoramiento Educativo. Asegurando así una educación oportuna, que les proporcione información clara y veraz logrando un desarrollo integral.

Tanto el P.E.I., como el P.M.E, direccionan el accionar del Colegio, viéndose plasmadas en este plan de formación, acciones que se han convertido en prácticas instauradas en el establecimiento y que contribuyen directamente a que nuestro estudiantado desarrolle en el futuro una vida ciudadana sana y de buenas relaciones interpersonales.

Acción: Actualización e Implementación de Programas de Talleres.	Actualizar los planes de Básica y Enseñanza Media para que estén íntimamente relacionados con los sellos educativos, indicadores de desarrollo personal y social y PEI, PME.
Objetivo(s) de la ley	Propiciar el aprendizaje de estrategias de auto cuidado en las relaciones afectivas de los jóvenes.
Fechas	Inicio: Marzo 2024 Término: Noviembre 2024
Responsable	Cargo: Equipo de Gestión - Docentes de Talleres.
Recursos para la implementación	Material audio-visual, laboratorios móviles, debates y charlas
Programa con el que se financia las acciones.	SEP
Medios de verificación	Libros de clases, firmas.

Acción: Plan de Hábitos de Vida Saludable.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes hábitos de vida saludable.
Fechas	Inicio: Octubre 2024
Responsable	UTP Primer Ciclo.
Recursos para la implementación	Cámara fotográfica, relatores, agua, corrida familiar, pecheras, etc.
Programa con el que se financia las acciones.	SEP
Medios de verificación	Fotografías Inserción en la prensa local Actividades realizadas por los estudiantes y padres. Planificación salida a terreno.

Acción (Nombre y descripción)	“Intercambiamos ideas” Se desarrollan debates en los cuales los postulantes a ocupar cargos en el CEAL, exponen e intercambian ideas de sus propuestas electorales.
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Abril 2024 Término: Abril 2024
Responsable	Cargo: U.T.P y docente asesor del CEAL.
Recursos para la implementación	Sala de clases, micrófono, paneles expositivos
Programa con el que se financia las acciones.	SEP
Medios de verificación	Propuestas de las listas, lista de asistencia de los presentes en el debate.

Acción (Nombre y descripción)	.Fortalecimiento de la enseñanza Media para garantizar una educación de calidad.
Objetivo(s) de la ley	.Fortalecer la implementación de estrategias y la aplicación de los planes de estudio desde 1° básico hasta 4° medio en cada una de las asignaturas y módulos del plan diferenciado TP, con el propósito de que todos los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su desempeño de manera integral, fomentando los valores institucionales .
Fechas	Marzo 2024
Responsable	Equipo Directivo – estamento docente.
Recursos para la implementación	Planificaciones académicas – insumos fungibles.
Programa con el que se financia las acciones.	SEP
Medios de verificación	Registro de actividades Registro fotográfico.